



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 del presupuesto del ejercicio de 2024. (Expediente 28/2024)*

El Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintos grupos de función.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Hontoria del Pinar, a 2 de febrero de 2024.

El secretario-interventor,  
Roberto Antón Camarero